



**Asamblea General
Consejo Económico y Social**

Distr.
GENERAL

A/44/339/Add.8 ✓
E/1989/119/Add.8
14 de agosto de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 f) del programa provisional*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario
de sesiones de 1989
Tema 7 f) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

Progresos alcanzados para lograr el desarrollo sostenible
y racional desde el punto de vista ambiental

Adición

Informe presentado por el Centro de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos (Hábitat)

* A/44/150.

6 p.

INTRODUCCION

1. La Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones examinó la *Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y Más Adelante*¹ y el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado *Nuestro Futuro Común*².

2. La Asamblea General aprobó la resolución 42/186 de 11 de diciembre de 1987 sobre la *Perspectiva Ambiental hasta el Año 2000 y Más Adelante*, y la resolución 42/187 de 11 de diciembre de 1987 sobre el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En la primera resolución, la Asamblea General pidió a los órganos rectores de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas que informaran periódicamente a la Asamblea General sobre los logros alcanzados en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible y ambientalmente racional, de conformidad con el párrafo 114 de la *Perspectiva Ambiental*. La segunda resolución pide a los órganos rectores de los órganos, organizaciones y programas de las Naciones Unidas que informen, según corresponda, a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, antes de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, sobre los logros alcanzados en sus organizaciones en la esfera del desarrollo sostenible través del Consejo Económico y Social, y que pongan estos informes a disposición del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su próximo período ordinario de sesiones.

3. La Comisión de Asentamientos Humanos, en su 11o. período de sesiones, después de examinar las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General, aprobó la resolución 11/4 de 11 de abril de 1988 titulada "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", en la que pedía al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que preparara un informe basado, entre otras cosas, en la *Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000*³, sobre la contribución del Centro a las iniciativas internacionales encaminadas hacia un desarrollo sostenible en la esfera de los asentamientos humanos.

4. El presente informe se ha preparado atendiendo a la resolución 11/4 de la Comisión y a las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General y en consulta con los correspondientes oficiales sustantivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

5. El presente informe no pretende ser una tabulación estadística sino una narración descriptiva y analítica, basada en la *Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000*, que demuestra que el plan de mediano plazo y el

programa de trabajo bienal del Centro se han orientado para contribuir a las iniciativas internacionales encaminadas a conseguir un desarrollo sostenible en la esfera de los asentamientos humanos.

A. La Perspectiva Ambiental

6. Hay una estrecha vinculación entre el desarrollo sostenible, tal como lo definen la *Perspectiva Ambiental* y el informe de la Comisión Mundial, y la *Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000*. La *Perspectiva Ambiental*, que persigue el objetivo general deseado del desarrollo sostenible, introduce dos elementos básicos para la acción: a) una gestión prudente de los recursos mundiales disponibles y de las capacidades del medio ambiente; y b) la rehabilitación del medio ambiente anteriormente sometido a degradación y abuso.

7. La *Perspectiva Ambiental* también reconoce, entre otros, los siguientes factores:

a) Dado que la pobreza generalizada suele ser una de las principales causas de la degradación del medio ambiente, su eliminación y el acceso equitativo de los seres humanos a los recursos son fundamentales para que se produzcan mejoras duraderas en el medio ambiente;

b) El medio ambiente impone límites, aunque también ofrece posibilidades para el crecimiento económico y el bienestar social;

c) Los temas ambientales están estrechamente vinculados con las políticas y prácticas del desarrollo;

d) Puesto que los conflictos de intereses entre grupos de población o entre países son a menudo inherentes a la naturaleza de los problemas ambientales, la participación de las partes afectadas es fundamental para determinar las prácticas eficaces de gestión ambiental;

e) Las estrategias para enfrentarse con los desafíos ambientales han de ser flexibles y deberían permitir los ajustes posibles a los nuevos problemas y a la nascente tecnología de la gestión ambiental.

B. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

8. El informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo define el desarrollo sostenible como un desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta definición contiene dos conceptos fundamentales:

a) El concepto de "necesidad", en concreto las necesidades esenciales de los pobres, como son alimentos, vestidos, vivienda y empleo, a los que debe concederse una máxima prioridad;

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, Cuadragésimo segundo Período de Sesiones, Suplemento No.25 (A/42/25 y Corr.) anexo II

2/ A/42/427, anexo

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, Cuadragésimo tercer Período de Sesiones, Suplemento No. 8 (A/43/8) Adición.

b) La idea de las limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y por la organización social sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras. El informe señala de modo explícito que satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas es el principal objetivo del desarrollo.

C. Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000

9. La Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 ofrece el marco amplio para las actividades internacionales en la esfera de los asentamientos humanos entre el momento actual y el año 2000. El principal objetivo de la Estrategia es facilitar a todos viviendas adecuadas hacia el año 2000 como base de actividades nacionales e internacionales. La Estrategia se basa en un conjunto de políticas facilitadoras. Los siguientes elementos y principios se reconocen como bases de la Estrategia:

a) Se reconoce universalmente el derecho a una vivienda adecuada;

b) Satisfacer las necesidades básicas de vivienda para todos es una responsabilidad nacional con el apoyo internacional adecuado;

c) Las viviendas inadecuadas están estrechamente relacionadas con la pobreza, la falta de ingresos y el desempleo;

d) Es necesario un cambio fundamental en los enfoques actuales del problema de la vivienda;

e) Las políticas de la vivienda no pueden separarse de las estrategias de desarrollo de los asentamientos humanos;

f) Las estrategias de la vivienda y de los asentamientos son partes integrantes de las políticas y planes de desarrollo;

g) La gestión de todos los recursos autóctonos potenciales debe ser ambientalmente racional.

10. Se desprende del análisis anterior de los tres documentos que los objetivos, estrategias y políticas de la Perspectiva Ambiental, el Informe de la Comisión Mundial y la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 se prestan apoyo mutuo en la mayoría de sus secciones. ¿Cómo se traducen estos vínculos en el plan de mediano plazo y en el programa de trabajo del Centro?

1. EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO

11. El programa de trabajo está organizado en ocho esferas: políticas y estrategias en materia de asentamientos; planificación de los asentamientos; vivienda y servicios comunitarios; sector autóctono de la construcción; infraestructura de bajo costo; tierras; movilización de recursos financieros, e instituciones y gestión. Ninguna esfera específica está dedicada al medio ambiente, ni al medio ambiente y el desarrollo ni al desarrollo sostenible. Una disposición de este tipo supondría excluir los problemas ambientales y de desarrollo de las demás esferas de trabajo, mientras que todo el trabajo del Centro se basa en el concepto de sostenibilidad.

12. Con objeto de presentar este enfoque de una manera coherente y directa, las principales cuestiones tratadas en el plan de mediano plazo del Centro se exponen a continuación en las cinco secciones: a) políticas y estrategias; b) gestión de los recursos en las zonas urbanas y rurales; c) estrategias facilitadoras; d) desarrollo de las capacidades autóctonas; y e) información.

A. Políticas y estrategias

13. Una estrategia del desarrollo sostenible debería incluir políticas de desarrollo de viviendas y asentamientos. Estas políticas, tal como se definen en el contexto del plan de mediano plazo del Centro, tienen por objetivo: a) responder a las necesidades esenciales de la población; b) mejorar la calidad general de los asentamientos humanos; c) movilizar recursos para el desarrollo mediante prácticas ambientalmente racionales. De este modo, los objetivos del plan de mediano plazo del Centro son totalmente consecuentes con los de la Perspectiva Ambiental y el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Por ejemplo, el subprograma 2: "Políticas e instrumentos nacionales", que es una de las esferas prioritarias elegidas por la Comisión de Asentamientos Humanos, tiene por objetivo influir en el proceso de integración de las políticas de vivienda y asentamientos con otras políticas y estrategias en el plano nacional. Las actividades de investigación, de cooperación técnica y de información del Centro se formulan por lo tanto sobre la base de este objetivo general.

14. El trabajo en la esfera de las políticas y estrategias en materia de asentamientos se centra en el análisis de temas seleccionados de la política de desarrollo de los asentamientos humanos, todos ellos con importantes repercusiones en las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Entre los ejemplos puede citarse el desarrollo de los asentamientos pequeños e intermedios, un tema que el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha puesto especialmente de relieve; la función de la participación comunitaria en la utilización de los recursos escasos; la rehabilitación y conservación de los asentamientos como una alternativa a las nuevas y costosas urbanizaciones; y la función de los centros de crecimiento rural.

B. Gestión de los recursos en las zonas urbanas y rurales

15. El plan de mediano plazo del Centro trata el tema de la gestión de los recursos en las zonas urbanas y rurales. El Centro considera el tema de la urbanización como una de las cuestiones más apremiantes del proceso del desarrollo. Las características positivas, dinámicas e innovadoras de la urbanización han contribuido a sostener un proceso de desarrollo, sin el cual no hubieran sobrevivido las economías de muchos países en desarrollo.

16. Las aglomeraciones urbanas son productoras y usuarias de una parte de todos los recursos. Las ciudades, en el proceso de la producción y el consumo, generan desechos. Por lo tanto, la gestión del aprovechamiento de los recursos en las zonas urbanas es un tema importante del desarrollo sostenible.

17. Las implicaciones de este tema para el diseño y formulación de los subprogramas del plan de mediano plazo del Centro en las esferas de la investigación, la cooperación técnica y la información son profundas. Por este motivo, el subprograma 3 "Gestión de los asentamientos" se ocupa específicamente de los problemas de la gestión de todos los tipos de asentamiento, y dos elementos de trabajo se ocupan directamente de la administración de las zonas metropolitanas y de los centros urbanos secundarios.

18. El supuesto tema de la degradación ambiental debida a la concentración de población y de actividades en las zonas urbanas no es un problema en sí mismo, sino simplemente una función de los recursos invertidos en la gestión de los procesos y pautas del desarrollo urbano y en el desarrollo de la infraestructura necesaria para impedir la contaminación y otros efectos ambientales indeseables. Estos recursos son sólo una fracción de la riqueza producida por el desarrollo urbano, y es esencial destinarlos a la sostenibilidad ambiental.

19. Además, la urbanización puede ser el instrumento más poderoso para evitar la destrucción desenfrenada de secciones enormes de territorio en los países en desarrollo que acaban assoladas por una explotación incontrolada y por presiones de la población que carecen de otras opciones donde asentarse. De hecho, datos recientes indican que la urbanización contribuye a aliviar la presión general de la población mediante tasas menores de fertilidad de las zonas urbanas.

20. En cuanto a las zonas rurales, el plan de mediano plazo del Centro se ocupa también de los sistemas subnacionales de asentamientos y el desarrollo rural. El funcionamiento y conservación de los sistemas y redes subnacionales de asentamientos forma parte de un enfoque integrado del desarrollo sostenible. Los problemas

de la gestión de los sistemas subnacionales de asentamientos están tratados de modo específico en el elemento del programa de trabajo titulado "Gestión e instituciones de los sistemas subnacionales". Este elemento de trabajo contiene actividades relacionadas con los siguientes temas: planificación de los sistemas subnacionales de asentamientos; planificación del desarrollo rural; ejecución de planes de desarrollo subnacionales y rurales; funcionamiento y conservación de sistemas subnacionales de asentamientos; y funcionamiento de la administración local.

21. Como es lógico, todos estos temas forman la base del concepto de sostenibilidad. La planificación del desarrollo regional se formula para promover y orientar un desarrollo armonioso basado en la utilización cuidadosa de los recursos naturales y la promoción de actividades y procesos de producción sostenibles.

C. Estrategias facilitadoras

22. El Centro contribuyó en el pasado a todas las iniciativas para integrar a más personas, especialmente a los pobres y a los desfavorecidos, en la corriente principal de las actividades de desarrollo, y continuará prestando apoyo a estos esfuerzos. El Centro, al adoptar el concepto de "estrategias facilitadoras" para promover y fortalecer las iniciativas de los distintos participantes en la producción de viviendas y el suministro de servicios, ha desempeñado una función esencial en el cambio de actitudes y de políticas excluyentes que desalentaban o impedían la participación. El desarrollo sostenible puede conseguirse si todos los grupos participan en las actividades del desarrollo y se benefician de los resultados del desarrollo.

23. Los productos del programa de trabajo del Centro relacionados con este tema prestan una atención prioritaria a la producción de viviendas y a la prestación de servicios para las personas de bajos ingresos de las zonas urbanas y rurales, de conformidad con los principios de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000. El tema de la vivienda y de los servicios para los pobres de las ciudades de los países en desarrollo es uno de los puntos principales del capítulo sobre el desafío urbano del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En los últimos 10 años, el Centro ha asignado la mayor prioridad a las actividades de investigación, capacitación, cooperación técnica e información encaminadas a ayudar a las personas de bajos ingresos a mejorar su ambiente de vida cotidiano.

24. De cara al futuro, si bien la participación es un elemento constante de todos los subprogramas del plan de mediano plazo del Centro, los subprogramas sobre la "producción de viviendas" tienen un interés especial para este tema. El objetivo general de este subprograma es apoyar las iniciativas de producción de viviendas como un elemento esencial del desarrollo de los asentamientos humanos. Las estrategias de facilitación, expresadas en función de la participación de todos los responsables del proceso de la producción, desempeñan a este respecto

una función importante. Hay que ayudar a las personas pobres y desfavorecidas a que se ayuden a sí mismas produciendo y conservando sus viviendas y servicios.

25. El Centro ha promovido activamente la participación de la mujer en el desarrollo y gestión de los asentamientos humanos, entre otras actividades organizando una serie de cinco cursos prácticos sobre este tema durante el bienio 1988-1989.

D. Desarrollo de las capacidades autóctonas

26. El desarrollo de las capacidades autóctonas -incluida la capacitación de los recursos humanos, las instituciones y la administración- es un requisito previo esencial para un desarrollo sostenible, que ha sido una preocupación importante del Centro en el plan de mediano plazo.

27. El desarrollo de la capacidad, como componente de la planificación y gestión de los recursos, se ocupa tanto de los recursos físicos como humanos. Los asentamientos humanos, en su función de productores y consumidores de bienes y servicios, deben desarrollar sus capacidades de producción, de desarrollo tecnológico encaminado a una producción más eficiente y a la reducción de los desechos y de capacitación de los recursos humanos para la gestión de los procesos de producción, consumo y reciclaje. Los componentes de "Capacitación de los recursos humanos" de todos los subprogramas del plan de mediano plazo del Centro responden a esta última preocupación. El desarrollo de la capacidad de producción y el desarrollo tecnológico se tratan en el subprograma 6 sobre "Desarrollo y funcionamiento de la infraestructura"; y en el subprograma 7 sobre "Producción de viviendas". El primero se ocupa del abastecimiento de agua y el drenaje, el saneamiento y la eliminación de desechos, el transporte y el suministro de energía, mientras que el segundo se ocupa de temas relacionados con la producción de viviendas.

28. El programa de trabajo del Centro incluye un subprograma sobre la tecnología autóctona de construcción y la infraestructura de bajo costo que se basa en la premisa de que el desarrollo, funcionamiento y conservación de los asentamientos humanos debe ser "sostenible", en cuanto a su funcionamiento, asequibilidad y normas ambientales. El Centro presta asistencia a los países en desarrollo para elaborar, poner a prueba y aplicar tecnologías apropiadas de construcción que utilicen materiales, conocimientos y recursos locales, y desalienten la introducción de materiales, tecnologías, procesos y productos acabados de construcción costosos e inapropiados. Esto es válido igualmente para las soluciones que deben aplicarse en los países en desarrollo para introducir servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y transporte adecuados a la situación local y que pueden mejorarse fácilmente de modo asequible para los productores y los usuarios.

29. Otro subprograma se ocupa de las tierras para los asentamientos humanos. En esta esfera la política del

Centro no consiste en conservar tierras indiscriminadamente, cueste lo que cueste, sino en garantizar que la utilización del suelo se planifique y se gestione de modo que se satisfagan todas las necesidades del desarrollo, incluidas las necesidades ambientales, y que se reconcilien entre sí. En el contexto de un país en desarrollo, especialmente en zonas urbanas de crecimiento rápido, esto supone garantizar una oferta de suelo urbanizado adecuada a la demanda de vivienda, infraestructura y servicios. La incapacidad de satisfacer las necesidades en materia de tierras provoca una urbanización caótica, una especulación agresiva de terrenos, la ocupación de terrenos marginales y ecológicamente frágiles y el empeoramiento de la situación ambiental de los grupos desfavorecidos y económicamente vulnerables.

30. Finalmente, el subprograma sobre finanzas, instituciones y gestión se basa en el concepto de que la sostenibilidad significa también la búsqueda de medios prácticos para garantizar que los programas y proyectos de vivienda y asentamientos humanos sean eficaces en función de los costos. Muchos gobiernos, instituciones financieras y gestores públicos continúan considerando los programas de viviendas y asentamientos humanos como partidas de gastos en el presupuesto y no como medios para promover pautas de desarrollo social y económico

que son autosostenibles y que de hecho pueden movilizar y crear nuevos recursos. Los programas integrados de investigación, capacitación, cooperación técnica e información del Centro tienen por objetivo mejorar los resultados institucionales en estas esferas y aplicar estos principios como parte integrante de las políticas y estrategias en materia de asentamientos.

E. Información

31. La información, la educación y la participación se han considerado como elementos esenciales para progresar hacia un desarrollo sostenible. Los programas de trabajo del Centro para el bienio pasado y presente han aplicado los principios y las orientaciones de política implícitas en los conceptos e ideales del desarrollo sostenible. Los resultados de las actividades de investigación, capacitación y cooperación técnica del Centro se han publicado periódicamente y se han distribuido con amplitud.

32. Las publicaciones del Centro que tienen un interés directo para el concepto del desarrollo sostenible en relación con la planificación, desarrollo y gestión de los asentamientos humanos se enumeran en el anexo de este informe.

II. CONCLUSION

33. Los intereses ambientales y la planificación y programación encaminados a conseguir un desarrollo sostenible son temas de preocupación constante para el CNUAH (Hábitat). Sus programas de investigación, capacitación, información y cooperación técnica se formulan teniendo en cuenta el objetivo de la sostenibilidad del desarrollo. El Centro se ha comprometido a prestar asistencia a los Estados Miembros para analizar, vigilar y gestionar los problemas ambientales de los asentamientos humanos de conformidad con sus planes, prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.

34. El Centro se ocupa especialmente del problema de la pobreza y su relación con la degradación ambiental y del

concepto de desarrollo sostenible en todos los aspectos de la planificación, desarrollo y gestión de los asentamientos humanos.

35. El Centro continuará basando sus actividades en el principio de que su "enfoque facilitador" es la dimensión en los asentamientos humanos del desarrollo sostenible. Esto es especialmente válido para los procesos de la urbanización en los países en desarrollo, que puede ser el factor más poderoso para mejorar la calidad de vida de millones de personas en los nuevos entornos urbanos y al mismo tiempo para aliviar la presión humana sobre los recursos ambientales amenazados de las regiones no urbanas.
